

SESIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DE 2014

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

14 de octubre de 2014

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Juan Ignacio Piña Rochefort, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa y Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje.

Ausentes el Sr. Alvaro Quintanilla Pérez, que hace uso de feriado legal, y la Sra. Clara Szczaranski Cerda y la Sra. Paulina Veloso Valenzuela, quienes hacen uso de licencia médica.

ACUERDOS:

- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Campos González con Dirección de Sanidad de la Armada?, Rol N° O-413-14 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, en el sentido que el Fisco, a través de la Dirección de Sanidad de la Armada, pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.600.000, soportando cada parte sus costas.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Grandón Solano, Jorge con Fisco?, Rol N° O-3344-14 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Godoy Acuña, Margarita con Fisco?, Rol N° 4.719-12 del Primer Juzgado Civil de Concepción, actualmente en tramitación ante la Corte Suprema.
- ? Transigir en la causa ?Zúñiga González y Otros con Fisco?, Rol N° 5.364-12 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que el Fisco pagará a cada uno de los seis actores la suma de \$ 20.000.000, soportando cada parte sus costas.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Fabiola Urrea y Otro?, Rol N° 389-12 del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas.
- ? Coordinar la realización de una reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la cual se expongan las inquietudes planteadas por los Sres. Consejeros respecto de los temas laborales y de procedimiento, relativos a los informes que este Servicio deba emitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto de transacciones que ese Ministerio celebre en virtud de las facultades de la ley N° 20.736, así como sobre la posibilidad de contar con asesoría jurídica en el país de que se trata.
- ? Complementar la propuesta de regulación de las situaciones de conflicto de interés y conflicto de funciones en el Consejo de Defensa del Estado, de acuerdo con las observaciones formuladas por los Sres. Consejeros en la sesión, y con los aportes escritos que remitirán al Sr. Presidente.
- ? Encomendar al Comité Penal y al Comité Contencioso Administrativo reformular el proyecto de minutas tipos para

transacciones, facilidades de pago y acuerdos reparatorios elaborado por la División de Defensa Estatad, teniendo presente las observaciones de los Sres. Consejeros, con el fin de ser analizados en una próxima sesión.

Además, se encomendó al Comité Tributario Medio Ambiental la elaboración de un oficio, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, informando la opinión favorable del Consejo respecto a la transacción propuesta en el juicio laboral tramitado en el tribunal laboral de Milán, Italia, iniciado por la Sra. Yolanda Bustos contra el Consulado General de Chile en esa ciudad, de conformidad a los antecedentes remitidos por ese Ministerio y tenidos en consideración por este Consejo, de conformidad con los alcances formulados en la sesión. En virtud del acuerdo, se pagará a la actora la suma de ? 74.654,4, más los conceptos establecidos en los puntos 4° y 5° del proyecto de escrito de transacción remitido.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO